



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

En la modalidad de videoconferencia, por la Plataforma de Google Meet, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 06 de mayo del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

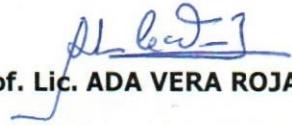
Se declara abierta la sesión siendo las 17:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- > Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- > Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- > Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- > Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- > Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- > Lic. NORMA BENITA DUARTE
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

Orden del día:

1. Consideración del [Acta N° 11 (S.L./22/04/22)] de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y el [Acta N° 12 (S.L. 25/04/2022)] de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.
2. Expedientes Vueltos de Comisiones.
 - 2.1 Exp. N° 650, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales sobre "Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia basada en género y/o discriminación de la Facultad de Ciencias Sociales".
 - 2.2 Exp. N° 662, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitudes de prórroga de matriculación de estudiantes para el periodo académico 2022.
 - 2.3 Exp. N° 665, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión, sobre seminario de Postgrado.
3. Expedientes Ingresados para Estudio y Consideración.
 - 3.1 Exp. N° 607, Nota de la Docente Ana Valdez, por la cual presenta su renuncia a la cátedra Trabajo Social IV del 8vo semestre, de la carrera de Trabajo Social.
 - 3.2 Exp. N° 639, Memorando D.E.U. N° 40/2022 - por el cual, se remite Reglamento Interno de Extensión Universitaria.
 - 3.3 Exp. N° 646, Memorando D.A N° 90 - por el cual, se informa sobre cátedra de Psicología General, carrera de Trabajo Social.
 - 3.4 Exp. N° 633, Nota ICSSO, invitación para participar en convocatoria de CONACYT a fondos para Eventos científicos Emergentes- Proyecto: Foro Interdisciplinario de Ciencias sociales.
4. Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.
 - 4.1 Exp. N° 656, Memorando D.I N° 38/2022, por el cual se remite la propuesta de Lineamientos para una Política de Investigación de la FACSO-UNA.
 - 4.2 Exp. N° 659, Memorando D.A N° 92/2022, por el cual se remite dictámenes académicos de estudiantes sobre prórroga de matriculación y matriculación tardía.
 - 4.3 Exp. N° 668, Memorando DA N° 94/2022, dictámen referente a asignación de cátedra.
 - 4.4 Exp. N° 671, Memorando DPG N° 20 - Propuesta de seminario de Postgrado.
 - 4.5 Exp. N° 672, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión, sobre seminario de Postgrado.
5. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.
6. Asuntos Varios

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 97-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 11 DEL 22 DE ABRIL DE 2022, SESIÓN ORDINARIA Y EL ACTA N° 12 DEL 25 DE ABRIL DE 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta N° 11, de fecha 22 de abril del 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Acta N° 12, de fecha 25 de abril de 2022, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11° dice: "*Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión*";

Tras su lectura, ambas actas fueron puestas a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobadas por el pleno.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

97-01-2022.- APROBAR, el Acta N° 11, de fecha 22 de abril del 2022, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

97-02-2022.- APROBAR, el Acta N° 12, de fecha 25 de abril del 2022, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

97-03-2022.- COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 98-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOCIALIZACIÓN A TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA PROPUESTA DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 650, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales sobre "Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia basada en género y/o discriminación de la Facultad de Ciencias Sociales".

La Resolución CD N° 63-00-2022 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS ANTECEDENTES DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN DE LA FACSO-UNA, PARA SU TRATAMIENTO EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

- 98-01-2022.- APROBAR**, la socialización a todos los estamentos de la propuesta de Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Basada en Género y/o discriminación de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 98-02-2022.- ENCARGAR**, a los representantes del Consejo Directivo de cada estamento, la socialización, sistematización y remisión de los aportes realizados por cada estamento al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales; en un plazo de 30 días hábiles.
- 98-03-2022.- DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente Resolución
- 98-04-2022.- COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 99-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y READMISIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 662, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitudes de prórroga de matriculación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.

Resolución N° 81-00-2022, Acta N° 11 (S.L./22/04/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DICTAMEN ACADÉMICO SOBRE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES, PARA CULMINACIÓN DE ASIGNATURAS Y TRABAJO FINAL DE GRADO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

99-01-2022.- APROBAR, la prórroga de matriculación y readmisión de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PRÓRROGA / READMISIÓN	CARRERA	C.I N°
1	Rubén Darío Cáceres López	Prórroga de un año	Sociología	3.867.209
2	Everilda Romero Nuñez	Prórroga de un año.	Trabajo Social	4.011.824
3	Maira Soledad Arias	Prórroga de un año	Trabajo Social	5.163.640
4	Celia Teresa Miranda Valdez	Prórroga de un año	Trabajo Social	5.914.544
5	Shirley Evangelina Vázquez Cañete	Prórroga de un año	Trabajo Social	1.550.285
6	David Isrrael Fernández Romero	Prórroga de un año	Sociología	3.637.933
7	Wilma Beatriz Benítez González	Prórroga de un año.	Trabajo Social	2.930.825
8	Lidia Lorena Morel Velázquez	Prórroga de un año	Trabajo Social	3.670.784



Resolución N° 99-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

9	Gloria Mariel Tani de Duarte	Prórroga de un año	Trabajo Social	3.427.180
10	Aldo Enrique Turnes	Prórroga de un año	Trabajo Social	5.940.877
11	Liliana María Sens Bernal	Prórroga de un año.	Trabajo Social	4.211.935
12	Fátima Antonia González Benítez	Prórroga de un año	Trabajo Social	5.338.242
13	Sandra Noemí Viveros Ramírez	Prórroga de un año	Sociología	4.316.963
14	Daisy Teresita Agüero Rojas	Prórroga de un año	Trabajo Social	4.249.004
15	Norma Beatriz Aranda	Prórroga de un año	Trabajo Social	1.875.866
16	Octavio Concepción Medina Ávalos	Prórroga de un año.	Trabajo Social	2.489.542
17	Liliana Mabel Duarte Galeano	Prórroga de un año, puesto que ha obtenido dos prórrogas	Trabajo Social	3.395.791
18	Mariela Mabel Ocampos	Prórroga de un año	Trabajo Social	4.814.380
19	Francisco Maciel Duarte	Prórroga de un año.	Trabajo Social	3.979.677
20	Víctor Manuel Velázquez Báez	Prórroga de un año.	Sociología	4.472.876
21	Samuel de Jesús Cáceres Villalba	Prórroga de un año	Sociología	3.982.732
22	Patricia María Paraschiw Martínez	Prórroga de un año	Sociología	4.168.460
23	Cinthia Lorena Oviedo Galván	Prórroga de un año	Trabajo Social	3.693.023
24	Christian David Cañiza Núñez	Prórroga de un año	Trabajo Social	2.504.574
25	Ingrid Celeste Caner Leguizamón	Prórroga de un año	Trabajo Social	4.214.475
26	Roberto Daniel Fernández Duré	Prórroga de un año	Sociología	2.167.797
27	Jazmín Estrellita Cardozo Casco	Prórroga de un año	Sociología	4.224.506
28	Fabrizio Yreneo Enciso Sotelo	Prórroga de un año	Sociología	5.692.587
29	Claudia Fernanda Verón	Prórroga de un año	Trabajo Social	DNI: 22.456.80 1
30	Fernando Cardozo González	Prórroga de un año	Trabajo Social	5.679.320
31	Carmen Soledad Pereira González	Prórroga de un año	Trabajo Social	3.833.497
32	Matilde Ramona Delvalle	Prórroga de un año	Trabajo Social	2.993.106
33	Norma Beatriz Paredes Román	Prórroga de un año	Trabajo Social	3.189.386
34	María Belén Cespedes Allende	Prórroga de 3 años	Trabajo Social	4.970.775



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 99-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

35	Daniel Ferreira Leckie	Corresponde lo que establecen los artículos 12° y 13° de la Resolución CSU N° 136-00-2021, por lo tanto; Se concede la readmisión a la carrera por un plazo igual a la duración de la carrera, contados a partir de la fecha de readmisión.	Trabajo Social	1.766.109
36	Jorge Enrique Ayala González	Prórroga de 3 años.	Trabajo Social	2.447.547
37	Ana Laura Segovia Meza	Prórroga de 3 años.	Trabajo Social	3.986.689
38	Luz María Virina Lovera Bareiro.	Corresponde lo que establecen los artículos 12° y 13° de la Resolución CSU N° 136-00-2021, por lo tanto; Se concede la readmisión a la carrera por un plazo igual a la duración de la carrera, contados a partir de la fecha de readmisión.	Trabajo Social	2.268.552
39	Edulfo Ramón Romero Cardozo	Corresponde lo que establecen los artículos 12° y 13° de la Resolución CSU N° 136-00-2021, por lo tanto; se concede la readmisión a la carrera por un plazo igual a la duración de la carrera, contados a partir de la fecha de readmisión.	Trabajo Social	4.704.311

99-02-2022.- **COMUNICAR**, y archivar

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 100-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO DE POSTGRADO DENOMINADO HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO SOCIAL EN CONTEXTO POST PANDEMIA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 0665, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión, sobre seminario de Postgrado.

El Consejero Daniel Oviedo, menciona que en comunicación con el director de postgrado, se realizaron algunas modificaciones a la propuesta de seminario, las cuales fueron puestas a consideración y aprobadas por el pleno.

Resolución N° 93-00-2022, Acta N° 11 (S.L./22/04/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LAS PROPUESTAS DE SEMINARIOS DE POSTGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

100-01-2022.-APROBAR, la realización del Seminario de postgrado denominado *Herramientas para el Trabajo Social en Contexto Post Pandemia* conforme al anexo de la presente Resolución.

100-02-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución

100-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 100-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

Seminario
Herramientas para el Trabajo Social
en contexto post pandemia

1. DATOS GENERALES

Denominación: Seminario de Capacitación y Discusión.

Modalidad: Virtual y gratuita, con expedición de certificados digitales.

Carga horaria: 8 (ocho) horas.

Docente: Mg. Stella García (docente ad hoc).

Fechas: miércoles 25/05, 1, 8 y 15/06.

0. FUNDAMENTACIÓN

Abordaremos las diversas estrategias y técnicas que a lo largo de la historia los Estados modernos, las familias/comunidades y las organizaciones privadas desplegaron para proteger a poblaciones de todo aquello que representaba un problema social masivo (hoy enmarcado en riesgos sociales, siguiendo a Castel, 1997). Esto para, finalmente, identificar contextos y escenarios actuales.

Siguiendo esto, se presenta la intervención del Trabajo Social, por medio de las políticas sociales, y el lugar socio-ocupacional que instaura en nuestra profesión. Madurando los procesos del pasado, necesitamos pensar en los riesgos actuales en el contexto post pandemia. Esto implica observar a trabajadores formales e informales, desocupados (estructurales y esporádicos), entre otros. Al mismo tiempo, implica identificar las capacidades humanas, los niveles de participación que existen y los que se reconfiguraron, observándolos desde nuestros abordajes profesionales.

Por todo esto, recorreremos (de manera general) los diversos temas relacionados con la contextualización de nuestra intervención y los indicadores de riesgos contemporáneos; además, introduciremos ideas sobre la improporrible introducción de lo referido al sistema de cuidados y la participación femenina en trabajos no remunerados; así como la interseccionalidad de las políticas sociales (que se hallan menos desarrolladas en nuestro país, sin embargo, están muy presentes en los argumentos reconceptualizados de enfoque de Género, derechos e integralidad).

Sobre los temas abordados aquí, el debate actual discurre no solo en la revisión de herramientas de intervención sino en las políticas sociales misma. El desarrollo socioeconómico de nuestra sociedad, cuyos apellidos (capitalista, patriarcal y colonialista) explican tanto los alcances como las restricciones, las posibilidades ante la necesidad de reducción de riesgos y la potenciación del ser humano (con líneas de acciones que estimulan habilidades blandas o destrezas socioemocionales transversales), forman parte de las agendas actuales en las que el Estado, como instancia cuyas decisiones tienen carácter vinculante (Przeworski, 2003), nos desafía a actualizar y cualificar toda herramienta de actuación profesional.

Nos preocupa, asimismo, el rol asignado a la familia (en especial a las mujeres) en los diversos ciclos operativos de los programas de política social. La necesidad de buscar estrategias para reconocer, reducir desigualdades, identificar y contrarrestar violencias, así como para promover un cambio en la actual división sexual del trabajo y el poder entre mujeres y varones, como entre las instituciones y actores familiares y comunitarios. Además, se abordarán otras temáticas derivadas de la migración, el impacto que hoy tiene el envejecimiento, la niñez, la juventud y adultez, sobre demandas de servicios públicos no abarcados aún, etc. Estos problemas no son exclusivos del Trabajo Social, sino de la **política pública**; sin embargo, desafía a la actualización del Trabajo Social, para problematizar con miras a generar propuestas (mapeadas a modo incipiente, en este curso).



Resolución N° 100-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

0. OBJETIVOS

Que los participantes identifiquen los desafíos impuestos a la política social en el contexto post pandemia y, consecuentemente, a la intervención del trabajador social.

Objetivos específicos:

- Contextualizar la «post pandemia» en materia de políticas sociales para la población en vulnerabilidad y pobreza.
- Describir las principales demandas al profesional del trabajo social en los programas sociales institucionales hoy.
- Conocer mecanismos de participación, que la autonomía relativa, permite al profesional del trabajo social, al momento de la intervención profesional.
- Elaborar un informe que analice (cuantitativa y cualitativamente) la participación de instituciones de bienestar en la respuesta a un caso específico (individual o colectivo) atendido por el o la trabajador social.

0. INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN

La inscripción se realizará a través de un formulario específico de *Google*, el cual será difundido por las redes sociales de la FACSO, página web de la FACSO, servicio de mensajería de WhatsApp y otros..

Se otorgará un certificado virtual a los participantes, emitido por la Dirección de Posgrado de la FACSO, UNA.

Tanto la inscripción como la certificación serán gratuitos.

0. CONTENIDOS

Clase 1

- 1.1 Contextualización de la política social y del trabajo social, hoy.
- 1.2 Recorrido de los significados de bienestar, protección, asistencia, cohesión, gestión de riesgo, vulnerabilidad, desarrollo humano y otros términos técnicos cuya claridad son indispensables, en la intervención del profesional del trabajador social en la actualidad.

Clase 2

- 2.1 Proveedores de bienestar y funciones asignadas a la familia en la actualidad.
- 2.2 Familismo – familiarización de la protección en la actualidad.
- 2.3 Herramientas macro y micro sociales para la intervención.

Clase 3

- 3.1 Indicadores y dimensiones para analizar quienes proveen bienestar en un caso individual o colectivo atendido por un o una profesional del trabajo social (especificando institución, política social que lo/a abarca e identificación de sujetos partícipes en la intervención).
- 3.2 Desafíos en la elaboración del diagnóstico social y los informes sociales en contexto post pandemia.
- 3.3 Estudio de casos. Descripción, elementos de análisis, consistencia en la descripción del análisis y conclusión (con recomendaciones al o a la profesional del trabajo social).

Clase 4

- 4.1 Estudio de casos.
- 4.2 Identificación de desafíos y herramientas necesarias para fortalecer intervenciones individuales y colectivas del o de la profesional del trabajo social.

0. PERFIL Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

El curso está dirigido a:

- Profesionales trabajadores sociales egresados de universidades públicas y privadas.
- Estudiantes del último año de la FACSO.

Cupos: se establece la participación máxima de 40 (cuarenta) personas.

Criterios de admisión: a ser definidos por la Dirección de Posgrado.



Resolución N° 100-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

0. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ De Martino, M. (2020). *Trabajo Social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y técnico-operativos*. Universidad de la República.
<https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/trabajo-social-con-familias-20-11-2020>
- ✓ Midaglia, C. y Antia, F. (2017). *Bienestar y Protección Social en América Latina – Abordajes Conceptuales y Metodológicos para el MERCOSUR*. Instituto Social del MERCOSUR.
<http://www.ismercosur.org/es/publicaciones/estudios/bienestar-y-proteccion-social-en-america-latina/>
- ✓ Castañeda Salgado, Martha [et al.]. (2022). *Nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe*. CLACSO. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2022/03/clacso-nudos-criticos-de-las-desigualdades-de-genero.pdf>
- ✓ Rotondi, F. (2013). *Intervención Institucional en Trabajo Social: Pistas para el análisis de la demanda* [Folleto]. Universidad Nacional de Córdoba, Escuela de Trabajo Social.
<http://www.ocw.unc.edu.ar/cea/teoria-espacios-y-estrategias-de-intervencion-iv-institucional/actividades-y-materiales/intervencion-institucional-en-trabajo-social-pistas-para-el-analisis-de-la-demanda/view>
- ✓ Tonon, G. (2002). Trabajo Social: Profesión y Disciplina. *Boletín Electrónico Surá* (74). Universidad de Costa Rica, Escuela de Trabajo Social. www.ts.ucr.ac.cr
- ✓ Tonon, G. (2005). Una primera reflexión acerca de las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social. *Boletín Electrónico Sura* (103). Universidad de Costa Rica- Escuela de Trabajo Social. www.ts.ucr.ac.cr



Resolución N° 101-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. VICTOR EDUARDO ESCOBAR SAID COMO DOCENTE CONTRATADO EN LA ASIGNATURA TRABAJO SOCIAL IV DEL 8° SEMESTRE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022; EN REEMPLAZO DE LA LIC. ANA LORENA VALDEZ GONZÁLEZ, QUIEN PRESENTÓ RENUNCIA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 607, Nota de la Docente Ana Valdez, por la cual presenta su renuncia a la cátedra Trabajo Social IV del 8vo semestre, de la carrera de Trabajo Social.

El expediente N° 587, Nota de fecha 20 de abril de 2022, remitida por la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para Docentes Contratados de la Carrera de Trabajo Social, a través de la cual eleva al Consejo Directivo el dictamen correspondiente.

La presidenta del Consejo Directivo pone a consideración la renuncia de la Docente Ana Valdez, la cual es aceptada por el pleno. Consecuentemente, se procede a la designación del siguiente postulante con mayor puntuación en la asignatura afectada, conforme Dictamen de la Comisión de Selección para Docentes Contratados.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por la Asamblea Universitaria en fecha 05 de diciembre de 2017 que en su artículo 122° menciona; *"Es docente contratado el designado en tal carácter para prestar sus servicios en el ámbito académico, de investigación, de extensión o para realizar actividades especializadas relacionadas a dichos ámbitos"*;

La Resolución D. FACSO N° 36, de fecha 28 de marzo de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022, Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA". Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales;

La Resolución N° 69-00-2022, Acta N° 09 (S.L./01/04/2022), del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D.D N° 36/2022 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022, Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución D. FACSO N° 047, de fecha 01 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, LA MODALIDAD, LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, EL CRONOGRAMA Y LOS MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES AL LLAMADO APROBADO POR RESOLUCIÓN D.D FACSO N° 036/2022, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022". Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.;

La Resolución N° 74-00-2022, Acta N° 09 (S.L./01/04/2022), del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 047, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, LA MODALIDAD, LOS



Resolución N° 101-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

FACTORES DE EVALUACIÓN, EL CRONOGRAMA Y LOS MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES AL LLAMADO APROBADO POR RESOLUCIÓN D.D FACSO N° 036/2022, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.”;

La Resolución N° 91-00-2022 de fecha 22 de abril de 2022, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO APROBADO POR RESOLUCIÓN D.D FACSO N° 36/2022, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022, Y SE DESIGNA A DOCENTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE PAR E IMPAR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, que en el artículo 04-2022 dice;” DESIGNAR, a la Lic. Ana Lorena Valdez González, con Cédula de Identidad N° 2.151.592, en el cargo de Docente Contratado de la asignatura de Trabajo Social IV del 8° semestre, de la Carrera de TRABAJO SOCIAL”.

La Resolución N° 22-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021), del Consejo Directivo “POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución N° 06-00-2022, Acta N° 01 (S.L./07/01/2022) “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

101-01-2022.-DESIGNAR al Abg. Víctor Eduardo Escobar Said, como Docente Contratado con cédula de identidad número 3.475.327, en la asignatura Trabajo Social IV, del 8° semestre, de la carrera de Trabajo Social, para el periodo académico 2022, en reemplazo de la Lic. Ana Lorena Valdez González, quien presentó renuncia.

101-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 102-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 646, Memorando D.A. N° 090/2022, de fecha 03 de mayo de 2022, por el cual se remite memorando DTS N° 40/2022 de la directora de Trabajo Social, quien informa sobre la situación de la asignatura de Psicología General, del tercer semestre turno tarde y noche ante la finalización de las funciones de la Prof. Mgter. Cristina Arrom, quien se acoge a la jubilación.

El expediente N° 668, Memorando DA N° 94/2022, de fecha 06 de mayo de 2022, dictamen de la Dirección Académica referente a asignación de la cátedra de Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Industrias, a partir de la vacancia que deja el Docente Prof. Mg. José Costa por acogerse a la jubilación y el expediente N° 664, Memorando DS N° 14/2022, dictamen de la Dirección de Sociología sobre postulaciones a cátedras vacantes.

La Resolución CD N° 33-00-2021 del 28 de diciembre de 2021 "POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022";

La Resolución del Rectorado N° 0826/2022, de fecha 22 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL Prof. ABG. JOSÉ MARÍA COSTA RUIZ, COMO PROFESOR ESCALAFONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO";

La Resolución del Rectorado N° 0919/2022, de fecha 29 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA Prof. Mst. CRISTINA HAYDEE ARROM SUHURT COMO PROFESORA ESCALAFONADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

102-01-2022.-DAR POR TERMINADAS, las funciones del Prof. Abg. JOSÉ MARÍA COSTA RUIZ con Cédula de Identidad Civil número 691.722, asignadas por Resolución CD N° 33-00-2021 del 28 de diciembre de 2021.

102-02-2020.-DAR POR TERMINADAS, las funciones de la Prof. Mgter. CRISTINA HAYDEE ARROM SUHURT con Cédula de Identidad Civil número 614.013, asignadas por Resolución CD N° 33-00-2021 del 28 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 102-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

102-03-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución.

102-04-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 103-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES AL LIC. ALVARO JAVIER LO BIANCO COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA GENERAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES COMO DOCENTE TÉCNICO I DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 646, Memorando D.A. N° 090/2022, por el cual se remite memorando DTS N° 40/2022 de la directora de Trabajo Social, quien informa sobre la situación de la asignatura de Psicología General, del tercer semestre turno tarde y noche ante la finalización de las funciones de la Prof. Mgter. Cristina Arrom, quien se acoge a la jubilación. En el Memorando de referencia se menciona; *"Dentro del plantel de profesores escalafonados, para el Dpto de Trabajo Social no se cuenta con docentes con el perfil requerido (...). Desde esta dirección y teniendo en cuenta lo planteado por la dirección de Trabajo Social se propone que el Lic. Álvaro lo Bianco, se desempeñe como docente técnico en el área de Coordinación de Bienestar Estudiantil que depende de la Dirección Académica con una carga horaria de 30 horas para asumir las semanas que quedan para el cierre del semestre y posterior participación en los exámenes finales, esto sería de mayo a julio de 2022, dentro de su carga horaria como docente técnico I (...)"*.

La Resolución CD N° 33-00-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 "POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022";

la Resolución CD N° 102-00-2022 de fecha 06 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

103-01-2022.-ASIGNAR, funciones al Lic. Álvaro Javier Lo Bianco como Encargado de Cátedra de la Asignatura Psicología General de la Carrera de Trabajo Social sin perjuicio de sus funciones como Docente Técnico I, de la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°	ASIGNATURA	PERIODO	SEMESTRE
Lic. Alvaro Javier Lo Bianco	5.122.055	Psicología General	2022	3ero - turno tarde y noche



Resolución N° 103-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

103-02-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución.

103-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.



Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 104-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA, LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LA CONVOCATORIA ABIERTA, FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES REALIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -CONACYT COMO INSTITUCIÓN ASOCIADA AL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES - ICSO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 0633, Nota del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO), invitación para la participación en convocatoria del CONACYT a fondos para eventos científicos emergentes para la presentación del Proyecto: Sexta Edición del Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales, en el marco del convenio de interinstitucional vigente.

El Consejero Daniel Oviedo, mociona la aprobación de la participación de la Facultad de Ciencias Sociales en la sexta edición del Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales del ICSO, y que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, coordine la designación de los representantes por la FACSO; la cual es secundada por la Consejera Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

104-01-2022.-APROBAR, la participación de la Facultad de Ciencias Sociales, a la convocatoria abierta, fondos para Eventos Científicos y Tecnológicos Emergentes, realizada por el Consejo Nacional de ciencia y Tecnología- CONACYT para la presentación del proyecto denominado Sexta Edición del Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales, en el Marco del convenio Interinstitucional vigente con el Instituto de ciencias Sociales- ICSO.

104-02-2022.-ENCARGAR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Postgrado y Extensión Universitaria, la designación de un/a representante de la FACSO como miembro del equipo organizador, así como la designación de los/las ponentes.

104-03-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución.

104-04-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 105-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 656, Memorando D.I N° 38/2022, por el cual se remite la propuesta de Lineamientos para una Política de Investigación de la FACSO-UNA, con las sugerencias y observaciones de las direcciones de la Facultad de Ciencias Sociales, debidamente incorporadas.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

105-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, propuesta de lineamientos para una política de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.

105-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 106-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA MATRICULACIÓN TARDÍA Y PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 659, Memorando D.A N° 92, por el cual se remite dictámenes académicos de estudiantes sobre prórroga de matriculación y matriculación tardía.

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

106-01-2022.-CONCEDER, Prórroga de matriculación y matriculación tardía de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	N° de C.I.	Carrera	Dictamen
Anna Victoria Wickzen Rojas	4.676.569	Ciencias Sociales	Prórroga de matriculación 1 (uno) año.
Eligio Rolón Jara	2.566.265	Trabajo Social	Matriculación tardía
Ana Elizabeth Marecos Almirón	3.193.210	Trabajo Social	Matriculación tardía
Juliana Beatriz González	4.717.815	Trabajo Social	Matriculación tardía
Edison Eduardo Saracho Mazo	2.209.741	Trabajo Social	Matriculación tardía

106-02-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución

106-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
 Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
 Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 107-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A LA Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ, DOCENTE ESCALAFONADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 668, Memorando DA N° 94/2022, dictamen de la Dirección Académica referente a asignación de la cátedra de Nuevas tecnologías de la Comunicación e Industrias, a partir de la vacancia que deja el Docente Prof. Mg. José Costa por acogerse a la jubilación, que dice; *"Se han postulado los profesores Mgter. Marielle Palau y Lic. Miguel H. López, ambos cuentan con el grado académico relacionado a la asignatura, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, así también ambos son profesores escalafonados con misma antigüedad en el Departamento de Sociología y cuentan con investigaciones en el área de la asignatura, pero atendiendo que en la Resolución N° 15-00-2021, "Por la cual se aprueba la Política de asignación de asignaturas a docentes escalafonados/as de la FACSO de la UNA", se establece que: en caso de 2 (dos) personas coincidan en asignatura se definirá por la antigüedad de escalafón y/o puntaje obtenido en el proceso de concurso de escalafón docente. Siendo la Prof. Mgter. Marielle Palau quien obtuvo mayor puntaje en el proceso de concurso del escalafón docente para el Departamento de Sociología, por lo que se recomienda la asignación de la cátedra de Nuevas Tecnologías de la comunicación y la industria del 7° semestre de la carrera de Ciencias Sociales a la docente mencionada".*

La consejera Marielle Palau solicita permiso para retirarse mientras dura el tratamiento del punto en cuestión, al ser parte interesada del pedido realizado, lo cual es aceptado por el pleno.

El expediente N° 664, Memorando DS N° 14/2022, dictamen de la Dirección de Sociología sobre postulaciones a cátedras vacantes que dice; *"La postulante, profesora Marielle Palau, posee un título de Maestría (en Teoría Sociológica, del Instituto Universitario de Pesquisas, de Río de Janeiro), nivel de postgrado que el profesor Miguel López no dispone. Además, la Prof. Palau resultó escalafonada en posición Nro. 4 mientras que el Prof. López en posición Nro. 10 en el concurso de escalafonamiento para profesores asistentes del departamento de Sociología de la FACSO – UNA, según Resolución CSU de la UNA, 0439-00-2021, del 14 de julio de 2021. Por lo expuesto, amerita que la profesora Marielle Palau sea merecedora de la cátedra (...)"*.

La Resolución CSU N° 0630-00-2020 "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA EL PERIODO 2021";

La Resolución Rec. N° 0826/2022 de fecha 22 de abril de 2022 "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE Prof. Abg. JOSÉ MARÍA COSTA RUIZ, COMO PROFESOR ESCALAFONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO";

La Resolución DGJP Particular N° 1333 de fecha 10 de marzo de 2022 de la dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA AL SEÑOR JOSÉ MARÍA COSTA RUIZ DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Luego de la lectura y análisis del dictamen presentado por la Dirección Académica, el Consejero Daniel Oviedo mociona la aprobación del mismo y es secundado por el pleno.



Resolución N° 107-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

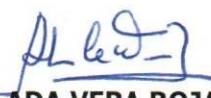
107-01-2022.-ASIGNAR, funciones a la Prof. Mgter. Marielle Beatriz Palau Fernández con cédula de identidad N° 603.603, docente escalafonada de la facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.N°	CÁTEDRA	PERIODO	SEMESTRE
Prof. Mgter. Marielle Beatriz Palau Fernández	603.603	Nuevas Tecnologías de la Comunicación.	Semestre impar, 2022.	7mo.

107-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


 Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
 Secretaria de la Facultad




 Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
 Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 108-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON MODIFICACIONES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 639, Memorando D.E.U. N° 40/2022, por el cual se eleva propuesta de Reglamento Interno de Extensión Universitaria con modificaciones.

Resolución N° 53-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE RESUELVE DEVOLVER A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL PLAZO DE UN (1) MES PARA SU NUEVA PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO".

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

108-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, la propuesta de Reglamento Interno de Extensión Universitaria con modificaciones.

108-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 109-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA REALIZACIÓN DE CURSOS, PANELES, CHARLAS, TALLERES Y SEMINARIOS A ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACSO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 672 Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, sobre propuesta de seminario denominado « Introducción a los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología y revisión de oportunidades para Paraguay», para el nivel posgrado, el cual solicita que, en adelante, las actividades de menor duración sean paneles, charlas, conferencias, taller; etc., sean aprobadas por la dirección correspondiente y/o por el decanato.

El artículo N° 169 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el cual establece en los siguientes términos: *serán considerados programas de postgrado las capacitaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados. Los proyectos académicos y el funcionamiento de los programas deberán cumplir las disposiciones legales y sus normativas, así como lo establecido en este Estatuto y en las reglamentaciones.*

Resolución CD N° 93-00-2022, Acta N° 11 (S.L./22/04/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LAS PROPUESTAS DE SEMINARIOS DE POSTGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

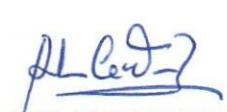
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

109-01-2022.-AUTORIZAR a la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales la realización de cursos, paneles, charlas, talleres y seminarios a estudiantes, egresados y docentes de la facultad de ciencias sociales y de otras unidades académicas, previa autorización de la Encargada de Despacho de la FACSO.

109-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 110-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PROF. LIC. ADA VERA ROJAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

Se realizó la Reunión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, en la Modalidad de Videoconferencia, el jueves 28 de abril de 2022, a las 16:00 horas. En cumplimiento del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción, Capítulo II "De la Asamblea Universitaria", Artículo 35º, Para tratar la Memoria Anual de Gestión Año 2021.

Como FACSO formamos parte de CLACSO, **Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**. Actualmente, reúne 836 centros de investigación y posgrado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en 55 países de América Latina y otros continentes. Su XXVII Asamblea General se llevará a cabo en la Ciudad de México, 5 y 6 de junio de 2022 además y la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales Por ese motivo, el 28 de abril, en la sede de FACSO se realizó la reunión de los centros miembros y redes asociadas a Clacso en Paraguay. Los puntos tratados fueron 1. Situación general y coyuntura con relación a las ciencias sociales y la labor de los centros y redes; 2. Próxima Asamblea de Clacso: acreditaciones, nuevos estatutos, postulaciones y mecanismo de definición de postulaciones de Paraguay para el próximo periodo del Comité Directivo de Clacso; 3. Temas varios.

El 29 de abril se realizó la conmemoración del día del trabajador, un homenaje a funcionarios y funcionarias y docentes técnicos; esto fue posible mediante la colaboración de las direcciones de la FACSO.

En la sesión extraordinaria del CSU, realizada el miércoles 4 de mayo de 2022 se aprobó el "REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". El mencionado reglamento lo estaremos estudiando con las direcciones de investigación, administrativa y auditoría sobre cómo viabilizar al interior de la FACSO.

En el marco del día Internacional del Trabajo, el martes 3 se llevó a cabo un panel debate sobre las condiciones y desafíos del trabajo; participaron Federico Ferreira y Betty Miers del Sindicato Nacional de Trabajadores en Moto y la docente e investigadora de la FACSO, Mgter. Carmen García. En ese mismo acto se firmó un acta compromiso entre el SINACTRAM y la FACSO-UNA que nos posibilitará emprender de forma conjunta investigaciones, capacitaciones y otros aportes.



Resolución N° 110-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

El 4 de mayo se dio apertura al Curso "sistemas de protección social, perspectiva y proyecciones en contexto de crisis y post pandemia", el carácter del curso de postgrado es internacional y multisectorial teniendo en cuenta a los organizadores del curso. El mismo cuenta con la participación del Instituto Social del MERCOSUR, ente organizador; la Facultad de Ciencias Sociales - UNA PY, co organizador, la Dirección de Postgrado y el Ministerio de Desarrollo Social PY, co organizador por el Viceministerio.

En la sede de la Facultad de Ciencias Médicas, se realizó la firma de convenio interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, herramienta que significa un avance importante en los trabajos y alianzas institucionales entre ambas casas de estudio, que tienen una tradición de trabajo conjunto en pos del fortalecimiento de sus disciplinas. Esta firma de convenio representa un importante fortalecimiento no solo de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Médicas, sino de toda la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

110-01-2022.-DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

110-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato



Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

ASUNTOS VARIOS

La Consejera Dominga Gavilán, presenta al Consejo Directivo una Nota del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, recibida en su correo electrónico.

Luego de la lectura del mencionado comunicado, el Consejero Bruno Martínez manifiesta que fue víctima de las denuncias irresponsables de la SITRAFACSO, en el contexto del llamado a Concurso de Docente técnico para abordaje. Dicho concurso fue llevado a cabo dentro de todos parámetros de la ley, avalado por todas las instancias correspondientes: Decanato, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Rectorado, Dirección General de Talento Humano del Rectorado, el Consejo Superior Universitario y por un juez, ya que también el caso fue derivado a la justicia. No contentos con eso, siguen diciendo que el concurso en cuestión fue "amañado". En ese contexto, propone dejar el tema sin tratamiento, ya que considera perjudicial para la sana convivencia en la FACSO.

La Presidenta del Consejo Directivo hace énfasis de que no existe persecución sindical; asimismo, todas las veces que se discute asuntos relacionados al sindicato, los mismos son convocados sin excepción, temas como ser: presupuesto, reglamentaciones sobre deducción de salarios, en los llamados a concurso de docente técnico y/o funcionarios administrativos, se convoca de manera alternada a un representante de cada sindicato para conformar comisión de selección. Reafirma que se seguirá brindando espacios a los gremios, en el marco de la planificación del presupuesto 2023 y las políticas de ascenso de funcionarios que también se viene trabajando. Finalmente, recalca que si bien no es asunto que deba derivarse al Consejo Directivo, está dispuesta a brindar cualquier tipo de informe si así lo requieren.

La Consejera Estudiantil Liz Mora, manifiesta que los consejeros estudiantiles han recibido vía correo la misma nota del sindicato, y no consideran que sea un tema a tratar en el consejo pues no está reglamentado entre los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, por lo cual el estamento decidió no derivar al pleno.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

En la modalidad de videoconferencia, por la Plataforma de Google Meet, se reúne en **Sesión Extraordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 06 de mayo del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

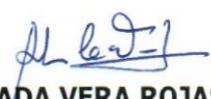
Se declara cerrada la sesión siendo las 20:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Lic. NORMA BENITA DUARTE


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato